## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 14 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de ratificación de desamparo y sus medidas en los expedientes de menores que se citan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del/a menores L.I.A. y R.A. don Gheroghe Romulus Ardelean, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución de ratificación de desamparo y sus medidas de fecha de 10 de abril de 2013, relativa a los expedientes núm. (DPHU) 352-2012-00003057-1 y 352-2012-00003058-1, por el que se acuerda:

1. Ratificar la declaración de desamparo del/a los/as menor/es L.I.A. nacida el 6 de marzo de 1996 y R.A. nacida el día 17 de agosto de 1997, acordada de manera cautelar por resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha de 14 de enero de 2013, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando integramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 14 de junio de 2013.- La Delegada, M.ª Lourdes Martín Palanco.